

# INFORME DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A.

PERIODO 2018

Señor: Lic. Héctor Puruncaja Presidente

Señora: Concepción Analuisa Comisaria

Señores Accionistas:

Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los señores accionistas por el apoyo relativo recibido dentro de mi periodo como Gerente señalando enfáticamente que:

1. Me ratifico en el informe del año 2017 mismo que puse a conocimiento de ustedes y que fue aprobado
2. Todos tenían conocimiento de la cuenta contable CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS. Que a lo mejor no era el nombre apropiado porque si teníamos que pagar a los señores accionistas o devolver quien tenía que pagar para devolverles a ustedes eran ustedes mismo, desconozco porque la señora contadora María Inés Velásquez puso este nombre cuando pudo haber adoptado la cuenta Otros Ingresos. Además dejar claro que esa cuenta era un colchón que todos sabíamos porque cuando existían altibajos económicos lo utilizábamos para compensar el déficit y salir de los apuros sin que les cueste un centavo a ningún señor accionista y poder reflotar económicamente la compañía, entonces aprovechándose de este tema los señores accionistas que yo los respeto me presentaron denuncias ante la Superintendencia y Fiscalía diciendo que Edwin Gutberto Proaño Orejuela es un ladrón que les he robado la plata pretendiéndose utilizar este argumento para pretender desconocer mi calidad de socio mayoritario de la empresa, es más con la presentación y reforma del Balance 2017 y al pagar los impuestos se ha cumplido exitosamente lo que en años los señores accionistas pedíamos, bajo documentos firmados a la señora Contadora María Inés Velásquez nos ayude, no a maquillar el Balance sino que reclasifique las cuentas y que esas cuentas nos ayuden cuando existían déficit.
3. La Situación del bien inmueble a nombre del Gerente.  
Que la casa a mi nombre porque la Construcción fue hecho con dineros de señores accionistas cuando éramos 29 y que para precautelar los intereses de quienes pagaron sus ingresos y ayudaron con las multas para la construcción de la casa se decidió que la casa debe estar a nombre del Gerente hasta que se depure el listado de accionistas ya que hay accionistas pasivos desde el año 1998 en la cual yo recibí la compañía y esto dificultaba poner la casa a nombre de la empresa porque los accionistas que yo jamás les he conocido vendrían a tomar parte en la empresa a pesar de que han transcurrido muchos años y no han tenido un apoyo económico para mantenerla en el lugar que se encuentra. Además debo informar que en su oportunidad en años anteriores informé a los señores accionistas que yo había presentado las declaraciones de mis bienes cuando yo realizaba las funciones de profesor exigido por la Contraloría y producto del pedido por la señora Isabel Morocho Interventora de la Superintendencia se agregó la tercera declaración juramentada firmada por mi y mi esposa para ratificar que la casa no es mía sino que es de propiedad de los señores accionistas de la compañía en proporción a sus acciones y que como existe el deseo de comprarme las acciones y derechos que tengo

en la compañía devolveré todo lo que no es mío para tranquilidad de los señores accionistas y de mí como persona natural quedando claramente establecido que Edwin Proaño Orejuela jamás topa un dinero que no le corresponde. Para terminar yo no recibí el apoyo económico por concepto de construcción de la casa por parte de ningún señor accionista es más se burlaron, se mofaron diciendo que yo paga con que plata voy a hacer y solo recibí una gaseosa de la señora María Coia, pero si estuvieron en la entrega que yo hice de la sede social a los señores accionistas que en ese entonces me felicitaron de la consecución y que hoy son los denunciantes. Cabe señalar que el terreno en primera instancia fue mío porque yo compre con mi dinero y después cedí a la compañía para que esta tenga una sede social.

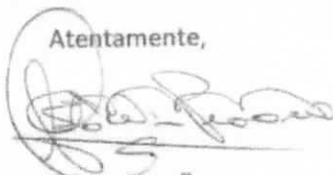
4. Se ha cumplido con los pedidos de la señora Interventora en la construcción de los Libros sociales hecho que se logró a través del aporte de los señores Accionistas en parte proporcional con la compañía con el Dr. Domínguez y el Eco. Freijó cuyo trabajo fue tan exitoso que todo el paquete accionario cuadró con los números de transferencias hechas desde el año 1980 hasta el año 2018 es decir no hubo una desviación de acciones, no ha habido manipulación de compra y venta de acciones y que quede claro que estos libros sociales fueron perdidos por parte de la hoy señora Comisaria y con la señora Secretaria de esa época cuando realizábamos el cambio de oficina a nuestra sede social.
5. Presenté por escrito todas las actividades económicas y jurídicas de la compañía que si bien es cierto no tuve el acierto de hacerlo con contrato pero en todos y cada uno de ellos he informado el porqué de la contratación, he recibido el visto bueno por parte del señor Presidente y de señores accionistas que acompañaban en los momentos en que la compañía se veía ofendida por parte de la compañía Libertadores del Valle y lo más duro es haber aguantado dos juicios penales por parte del señor Carlos Arce y su señora esposa de la cual en la primera lo ganamos porque al igual se presentó una auditoría interna pensando una supuesta malversación de fondos hecho que jamás aconteció y en el segundo juicio a pesar de que no se puede seguir dos denuncias por la misma causa la señora fiscal se empeñó y pretendió llevarme a un juicio penal para lo cual tuve que llegar a instancias de mediación y poder hacer préstamos externos para en primera instancia cubrir los \$3,000.00 dólares y después los \$5,000.00 dólares restantes y sabían ustedes muy bien que yo le entregué el cupo a él y no se presentó y el Consejo Provincial de Tránsito le revocó el cupo por no tener unidad, de tal suerte que como Gerente he cumplido con todo lo que me corresponde. Queda pendiente el pago al Dr. Wilfrido Rosero quien por la amistad que me honra tener me ayudó.
6. Era prioritario cumplir con la firma del Contrato de Operación y agradezco el apoyo jurídico del Dr. David Proaño que en forma desinteresada me acompañó en todos y cada uno de los actos pidiendo y exigiendo que el nuevo contrato de operación este acorde con la nomenclatura existente y no con la anterior porque íbamos a tener problemas y la posible alteración de nuestras rutas, negándome a firmar el contrato de operación hasta que se haga una adenda (alcance) y que el contrato de operación rece clara y categóricamente las rutas, las calles y las unidades para de esta manera tener una tranquilidad jurídica que permita el bienestar de los accionistas, se realizaron gastos atenciones sociales, inspecciones de rutas a funcionarios de la Agencia Provincial de

Tránsito y pido a los compañeros accionistas cancelen los valores que debemos al Dr. Proaño porque bien merecido se lo tiene, un trabajo silencioso del que están todos aprovechando.

7. Desde hace 7 años atrás se mantiene el mismo presupuesto como que el precio de las cosas que valían en el 2010 cuestan lo mismo en el año 2018, lo que nos ha ayudado y nos ha apoyado para medio equilibrar las finanzas ha sido las transferencias de acciones y las multas a pesar de que en este año yo no manejé el dinero de multas sino que manejaron personas que nada tienen que ver con la parte contable, de este hecho sabía la señora Interventora y jamás hizo caso en exigir que se cumpla el presupuesto que presento el contador para salir con las finanzas en forma equilibrada y que si no se sube el ticket con los gastos reales de la empresa no saldremos de este inconveniente. Entiendo que es dura la parte económica pero más duro es no tener con que pagar los gastos de la empresa, por lo que solicito se apruebe un presupuesto real para que se evite especulaciones y denuncias por robos de \$200,000.00 dólares a sabiendas que los ingresos anuales son de \$60,000.00, es decir que el Gerente se ha robado 4 años el ingreso de la compañía, entonces con que vivíamos?
8. Con la presentación de este Balance ya puedo ir a firmar un convenio de pago con el SRI porque solo se puede tener un convenio a la vez y luego que se cumpla puede renovarse es decir que aquí tenemos que pagar los impuestos al SRI, 2017 y 2018, pagar utilidades a los señores trabajadores e ir bajando la inflación que tiene la compañía, capaz que en el año 2020, 2021 estemos al día con todos sus haberes. Cabe aclarar que en el convenio solo entrarán los valores de Impuesto a la Renta y que posiblemente queden unos valores por concepto de retenciones que se realizan mensualmente que deberán ser cancelados inmediatamente.
9. Luego de revisar los ingresos y egresos la señora Interventora y la señora Concepción Analuisa Comisaria en funciones prorrogadas el balance arroja un superávit de \$2023.29 dólares que es necesario que siempre la compañía mantenga el estatus de un saldo positivo, y de estos 2023.29 se debe pagar al SRI y de igual manera la participación a los trabajadores. De ser necesario ampliaré mi informe sobre mi administración en los periodos 2017, 2018 y 2019.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Edwin Proaño  
GERENTE